

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año **L I**

**Número 2608**

Dirección y Administración

**PALACIO MUNICIPAL**

Archivo - Biblioteca

**IMPRENTA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1976

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	• •
Suscripción-Anuncio .....	75'00	• •
Publicidad General .....	2'00	• línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

*Horas de lectura:* De 9 a 14

*Servicio de préstamo de libros:* De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consiguientes de Fogar

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513706    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

30 de Sepbre. de 1976

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 20 de Septiembre de 1976, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

#### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Segunda

Conceder licencia a don Manuel Meléndez Alcalá, para llevar a cabo obras de reparación de la cubierta de la vivienda-barraca que habita en Recinto Sur, Garitón núm. 8.

Id. id. a Mohamed Abdeselan Abderrahaman Hicho, única y exclusivamente para reponer las chapas de la cubierta en la vivienda que ocupa en

Agrupación Sur núm. 11, denegando la petición para el resto de las obras.

Id. id. a doña Josefa Mesa Mena, para trabajos de resolado e instalación de lavabo, en local comercial sito en la calle Obispo Barragán núm. 11; no otorgándola para colocación de dos vitrinas exteriores.

Aprobar presupuesto de 53.854 pesetas, para reconstrucción de una tapia existente en la calle Daoiz.

Interesar de la Confederación Hidrográfica del Sur, de dote de alcantarillado a las siguientes calles de la Bda. de Villa Jovita: Quevedo, Ramón de Campoamor, Menéndez y Pelayo, Marqués de Santillana y Pasaje Bentolila.

Acceder a solicitud de cambio de titularidad en favor de doña Teresa del Pilar Balseiro Soler, del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Felipe II, portal 2 núm. 3.

#### Comisión Tercera

Desestimar solicitud de don José Ramón Cortés Monasterio, Portero-Conserje del Matadero Municipal, de que se le abonen con carácter retroactivo las gratificaciones percibidas por los demás Conserjes.

#### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Sexta

Adjudicar a don Manuel Pascual García, el puesto núm. 6 del Mercado de la Plaza General Mola dedicado a la venta de aves sacrificadas.

Id. a don Enrique Cortés Cuervas, el núm. 18 del Mercado Central de Abastos destinado a la venta de pescados.

Id. los números 158 y 159 del mismo Mercado, destinados a la venta de frutas y verduras, a Ahmed

Hassan Mohamed y a Fatima Mohamed Hammud Bení Chicar, respectivamente.

#### Comisión Séptima

Conceder licencia a don Ambran Bengio Anidjar, para abrir al público un establecimiento para venta al mayor y menor de tejidos y confecciones, en la calle Dueñas núm. 5.

#### Comisión Octava

Quedar enterada del Informe de gestión.

#### Concejalía Delegada de Parques y Jardines

Aprobar gastos de 149.300 pesetas, para Adquisición de un lote de juegos infantiles y aparatos de deportes, a instalar en los Jardines de la Avenida de San Juan de Dios.

#### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras  
De urbanización de la prolongación de la calle Alférez Provisional, contratista don José Díaz Cruces, pesetas 350.000.

De pavimentación y alcantarillados en la Barriada del Sarchal, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas 800.000.

De impermeabilización de la cubierta de azotea del edificio destinado a viviendas para Maestros en la calle Mendoza, a favor de don Antonio Orozco Roriguez, por importe de 32.149 pesetas.

Abonar al Contratista don Daniel Rejano Rizzo, 52.864 pesetas, por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada de Obras, en varios lugares de la ciudad.

Id. al mismo Contratista, 32.072 pesetas por trabajos mediante compresor en cañerías, relleno de los bajos de la calle de Calvo Sotelo y otros.

Id. a don José Pacheco Guerra, 15.834 pesetas, por trabajos en varios lugares de la ciudad, ordenado por la Alcaldía.

#### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por suministro de material y prestación de servicios necesarios a esta Corporación, por importe de 620.866 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 36.241 del Especial de Urbanismo.

#### Asuntos de Urgencias

Aprobar gastos de 35.040 pesetas, para dotar de

mobiliario a la Oficina del Policía Municipal Permanente de la Barriada Príncipe Felipe.

Id. id. de 276.000 pesetas, para compra de una máquina cortadora separadora de formularios continuos, con destino al Centro de Proceso de Datos.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Pérez Gutiérrez, se interesó por la agilización del proyecto para dotación de alumbrado a Loma Margarita.

El ruego fué tomado en consideración.

#### Informe de la Alcaldía

A propuesta de la Alcaldía se acordó testimoniar el sentido pésame de la Corporación Municipal, al funcionario de este Ayuntamiento don Juan Troyano Ruiz, por el fallecimiento de su padre don Francisco Troyano Simón (q. e. p. d.).

La sesión terminó a las 13,45 horas.

Ceuta, 23 de septiembre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 del actual, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados el día 20.

Ceuta, 28 de septiembre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

## Comandancia General de Ceuta

### Capitanía General de la II Región Militar

### Juzgado Militar Eventual

### REQUISITORIA

Jesús Caraballo Romero, hijo de Juan y de Lourder, natural de Chucena, provincia de Huelva, vecino de S. Baudillo (Barcelona), calle de Alcázar de Toledo, núm. 22-1.º, nacido el 19 de diciembre de 1953, de profesión obrero, estado casado, de estatura 1,74 metros, boca normal, barba poco poblada, frente normal, nariz recta, cabello moreno, cejas al

pelo, ojos pardos, señas particulares ninguna, procesado en la Causa núm. 331/76, por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho» comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Pedro Rodríguez Muñoz, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Pedro Rodríguez Muñoz.

871

## Requisitoria

José Darello Gómez, natural de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, vecino de Sevilla, calle Bilbao, núm. 6 (Sevilla), hijo de José y de Rosario, de 39 años de edad, Profesión Militar, estado soltero, nacido el 14 de abril de 1937, estatura 1,640 metros, cabello rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, señas particulares ninguna, procesado en la Causa número 331/76, por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho» comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Pedro Rodríguez Muñoz, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Pedro Rodríguez Muñoz.

872

## Requisitoria

Pedro Llorens Ríves, hijo de José y de Amelia, natural de Planes, provincia de Alicante, vecino de Adsubia, calle Casilla, s/n.º provincia de Alicante, nacido el 10 de diciembre de 1951, de profesión construcción, estado soltero, de estatura 1,70 metros, cabello moreno, ojos pardos, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, cara normal, señas particulares Tatuajes en todo el cuerpo,

procesado en la Causa núm. 331/76, por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho» comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Pedro Rodríguez Muñoz, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Pedro Rodríguez Muñoz.

873

## REQUISITORIA

Miguel Montes Neiro, hijo de Miguel y Francisca, natural de Granada, provincia de Granada, vecino de Granada, nacido el 29 de abril de 1950, de profesión fontanero, de estado soltero, de estatura 1,70 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, frente normal, señas particulares: Tatuajes en todo el cuerpo, procesado en la Causa núm. 331/76 por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho» comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Pedro Rodríguez Muñoz, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Pedro Rodríguez Muñoz.

874

## EDICTO

Don José Fernández Laguna, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 169-76, instruida al Legionario del mismo Tercio, Enrique Machín González, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, ha acordado dejar

sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, y de las Provincias de Huesca y Ceuta, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintidós de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,  
José Fernández Laguna.

875

### REQUISITORIA

Didier Denys, Jacques, hijo de Denys y de Ivette, natural de Donai, provincia de Lillo (Francia) de estado civil soltero y de profesión mecánico, cuyas señas particulares son: Estatura 1.720 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en Causa núm. 329-76, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante don José Fernández Laguna, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,  
José Fernández Laguna.

876

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

#### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil, tipo furgón, de color crema, marca HANOMAG-HEINSHELL, con número de motor 1684988 y de bastidor núm. M 61'7134, matrícula DJ 4186 y GE 245594 se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las 10,00 horas del día 30 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el

artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/76.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 18 de septiembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

#### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Opel 1.700, de color butano, con motor núm. 1143967 y de chasis 17777, sin placas de matrícula, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 192/76.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 18 de septiembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

876

#### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil, marca Renault, tipo furgón, color gris, con motor núm. 60536 y de chasis núme-

ro S 105632, sin placas de matrícula, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 193/76.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 18 de Septiembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 458 de 1976 sobre escándalo ha acordado notificar a Mogali Mustafa Buasani, la sentencia dictada con fecha dieciseis de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mogali Mustafa Buasani, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 16 de septiembre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 386 de 1976 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Anthony Reginald Clarke, la sentencia dictada con fecha dieci-

siete de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Anthony Reginald Clarke, como autor de una falta simple de imprudencia y resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, a que indemnice a Antonio Beltrán en la suma de cincuenta mil pesetas, importe de los daños causados al coche matrícula CE. 4380-A, de su propiedad y al pago de las costas del procedimiento por mitad.—Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Antonio Beltrán, declarando de oficio sus costas o sea la mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.—M. Vatriberas.—Rubricado.

Ceuta, 17 de septiembre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 327 de 1976 sobre falta contra el Orden Público ha acordado notificar a Margarita Quintana Pérez, mayor de edad, casada, bailarina, natural de Las Palmas, hija de Cristóbal y de Tomasa, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 13 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Margarita Quintana Pérez, como autora de una falta contra el Orden Público a la pena de multa de mil pesetas, reprensión privada y pago de costas.—Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones, a los otros dos acusados, Fernando Castillo Losa y José del Río Ruiz.—Notifíquese esta sentencia a Margarita Quintana por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y Fernando Castillo por exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 13 de septiembre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 703 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Abderrahmán Mohamed Al-lal, para que el próximo día cinco de noviembre, a las diez horas

comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 713 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Hamido Mekki Machmoud, para que el próximo día cinco de noviembre, a las 10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 453 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Mohamed Garbauí de 31 años, hijo de Mohamed y de Hasna, soltero, sin profesión, natural y vecino de Alcazarquivir—Marruecos—cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas, Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 453 de 1976 sobre hurto, contra Abselam Mohamed Larbahui se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 454 de 1976 sobre hurto, contra Mustafa Abselam Anghit, nacido en el año 1955, hijo de Abselam y de Fatoma, sin profesión, natural y vecino de Tetuán—Marruecos—cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas, Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 454 de 1976, sobre hurto, contra Mustafa Abselam Anghit, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por la vía de apremio.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 455 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Muscat, hijo de Ahmed y de Sohora, de 16 años, soltero, natural y vecino de Tetuán, cuyo paradero se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 455 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Muscat, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 107 de 1976 sobre hurto, contra Buscta Amar Abdelnevein, de 50 años, hijo de Amar y de Fatma, casado, comerciante, natural y vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama

y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

## Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 107 de 1976, sobre hurto, contra Buxta Amar Abdelnevein, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1976.

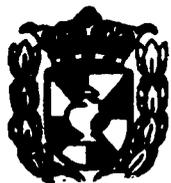
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 712 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Moises Chocrón y a Buschataa Buaiad para que el próximo día quince de octubre a las diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Centa



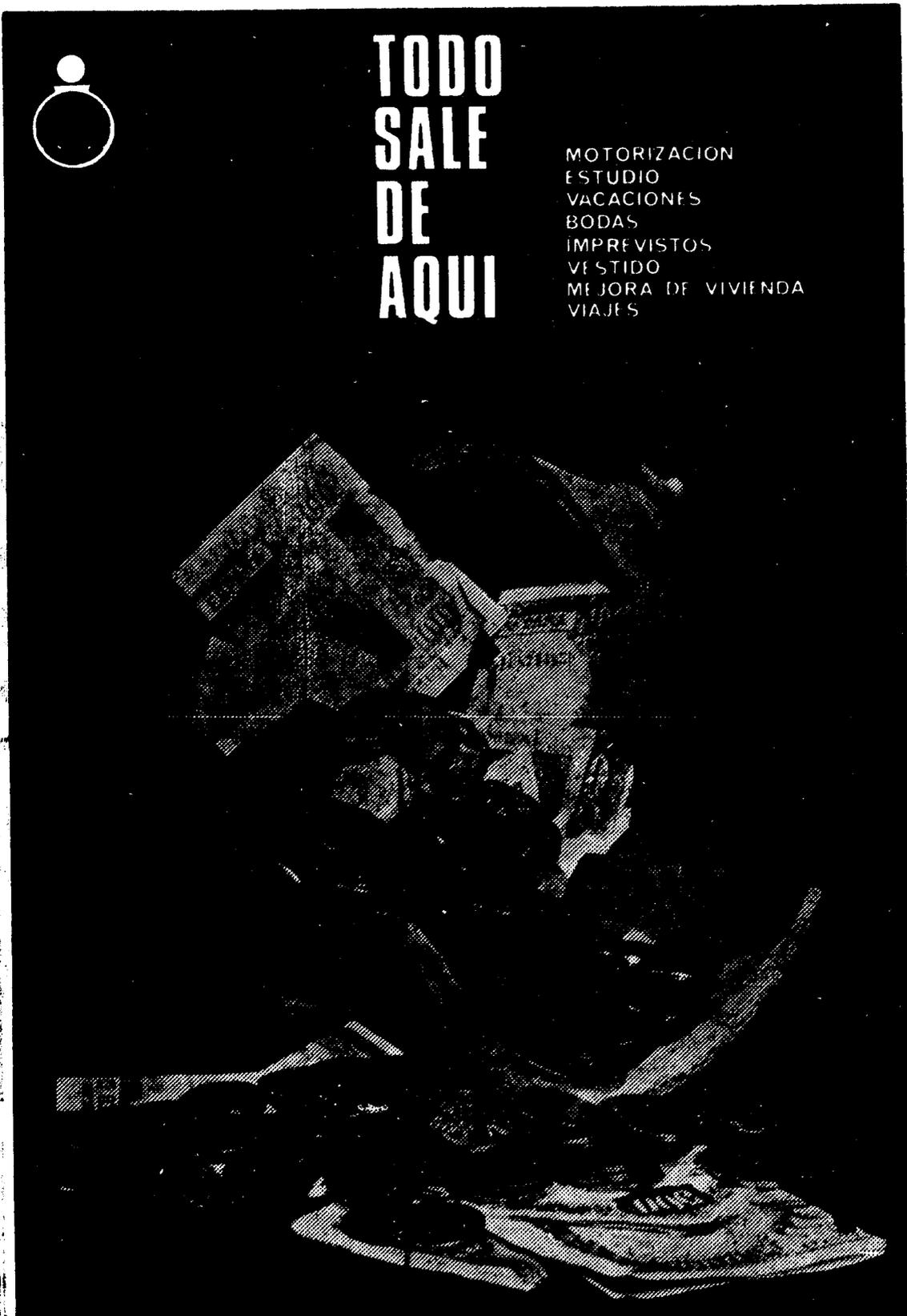
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



¡Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Centa!

**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-25-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Paquina a Gral. Sanjurjo - Telef 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

